

ACTA DE FALLO

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN V Y VII, 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA, DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA OBRA **SOP-SSES-DGLCOP-L.P.E.-004/2016** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-E45-2016**, DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE RECINTO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS"**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **CENTRO**, MUNICIPIO **CUERNAVACA**, EN EL **ESTADO DE MORELOS**. CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) 2016**, MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/0718-2/2016** DE FECHA **27 DE ABRIL DE 2016**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; SE EMITE EL PRESENTE **FALLO** CON CARÁCTER DE **INAPELABLE** REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE DESARROLLO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 1.3, 1.4, 2.0, 2.1, 3.0, 4.0, 5.0 DE LA BASES DE LICITACIÓN Y CONVOCATORIA RESPECTIVA:

CON FECHA **18 DE MAYO DE 2016**, SE PUBLICO LA **CONVOCATORIA NO. 005** EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD Y EL DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL LA UNIÓN DE MORELOS.

MISMA QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0, ADJUNTANDO CATALOGO DE CONCEPTOS, ANEXOS Y BASES DE LA OBRA EN COMENTO.

CON FECHA **20 DE MAYO DE 2016**, A LAS **09:00 HORAS** SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EL **DÍA 20 DE MAYO DE 2016**, A LAS **14:00 HORAS** SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUEDANDO MANIFESTADA LA ACLARACIÓN DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (TAL COMO SE PLASMO EN EL DOCUMENTO Y SE FIRMO POR LOS PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES DE CADA EMPRESA EN DICHO ACTO).

EL **DÍA 20 DE MAYO DE 2016**, A LAS **17:00 HORAS**, SE CONCEDIÓ PARA QUE LOS INTERESADOS PUDIERAN REALIZAR SU REGISTRO Y SE CERRÓ LA INSCRIPCIÓN.

EL **DÍA 30 DE MAYO DEL 2016**, A LAS **13:00 HORAS**, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

EL DÍA **02 DE JUNIO DEL 2016**, A LAS 11:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

REGISTRÁNDOSE Y ENTREGANDO SUS PROPUESTAS, LA SIGUIENTE EMPRESA:

1. AGO OPERADORES S.A. DE C.V.

UNA VEZ REVISADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZO EL DICTAMEN TÉCNICO PRESENTADO PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 28 DE SU REGLAMENTO Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

1. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: AGO OPERADORES S.A. DE C.V.

PORPUESTA TÉCNICA:

CUMPLE CON TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE LA PRESNTE LICITACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA.

PORPUESTA ECONÓMICA:

CUMPLE CON TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE LA PRESNTE LICITACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RECIBIDAS EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **30 DE MAYO Y 02 DE JUNIO DEL 2016**, RESPECTIVAMENTE SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-004/2016** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-E45-2016**, DENOMINADA: "**CONSTRUCCIÓN DE RECINTO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS**", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **CENTRO**, MUNICIPIO DE **CUERNAVACA**, EN EL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE "**CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**", A LA EMPRESA: **AGO OPERADORES S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$311'174,904.39 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 39/100 M.N.)** MÁS LA CANTIDAD DE **\$49'787,984.70 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.)** QUE CORRESPONDE AL 16% DEL I.V.A., HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 360'962,889.09 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.), CONSIDERANDO QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, RESULTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN VII, 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES. -----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y SE DA POR ENTERADOS DE LO AQUÍ PLASMADO COMO SI SE REALIZARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A CADA UNO DE ELLOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO AFECTE EN SU CASO QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA INDIVIDUAL, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS *DIEZ DÍAS* NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL LUGAR DE PAGO DEL ANTICIPO SERÁ EN LA TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY EN CITA, A ENTREGAR **FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO** EN UN **PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE. CON UN **PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SIN MENOSCAMO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

FINALMENTE SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0. -----

LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) 2016**; MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/0718-2/2016** DE FECHA **27 DE ABRIL DE 2016**, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, CON UN PRESUPUESTO BASE DE \$320'947,837.93 (TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 93 /100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA EJECUTORA LA FECHA EN LA QUE SE RECIBE EL ANTICIPO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO (EN SU CASO) DE LA OBRA.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ELABORO
**DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**



C. JOSE GONZALO MARISCAL ALVAREZ

REVISÓ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



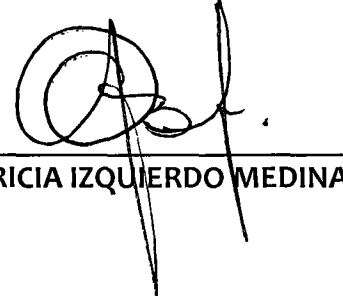
C. OSCAR CASTAÑEDA ROMAN

Vo. Bo.
**SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**



ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO

Vo. Bo.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA